



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: APODERADOS QUE REPRESENTARON A COLPENSIONES Y AL FONDO PASIVO DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PARTES E INTERVINIENTES Ó TERCEROS CON INTERÉS**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO EN LA ACCION DE TUTELA CON **RADICACIÓN N.º 11001-02-04-000-2022-00068-01 STC3409-2022 BOGOTÁ D.C., VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**-. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO DICTADO EL 31 DE ENERO DE 2022 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP, CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO 4 DE LA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL JUICIO DECLARATIVO A QUE ALUDE EL ESCRITO INTRODUCTORIO **RESULTADO:** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, **CONFIRMA** LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO; **COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

